SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALEXANDRA ORTIZ RODRÍGUEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Municipios Departamento de Boyacá	FECHA	Diciembre de 2023	REGIONAL	Boyacá	1.052.398.281
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CARRERA 12 5SA-51 SENA CIMM SOGAMOSO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4562474 del 06 de febrero de 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CLAUDIA CONSTANZA NUÑEZ ARAQUE	Claudia C. Nuñez A.
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		NILSON ALEXANDER GUERRERO HIGUERA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		LEIDY JOHANA MORENO GUIO	
CONTABILIDAD		RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ	Ruth Ofelia Duarte Suarez.
TESORERIA		NORA ESPERANZA DUCON FONSECA	Nora E. Ducón F.
COORDINACIÓN ACADEMICA		FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO HELGUIN ROBINSON ACERO GARCIA	
BIBLIOTECA		NIDIA ZULEYMA GARCES GUTIERREZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ	
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL		NIDIA YUDID ZORRO MARTINEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO		GUSTAVO ADOLFO DIAZ CAMARGO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Alexandra Ortiz Rodríguez
Firma del Contratista

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1052398281 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2023 a las 16:09:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.